El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6A44-584E-5263-6C38*7437.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 04/11/2026 12:46:18. Expediente nº: TABLON-2026-002177

CSV: mSESShIjl4jsW97DTiE9YA== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 1/6

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACION DE LA DE LAS SOLICITUDES PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN LOS APARTAMENTOS SOLIDARIOS VACANTES PARA EL CURSO 2026-2027 DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2026-2027.

Mediante Resolución de 8 de octubre de 2026, el Vicerrectorado de Sostenibilidad y Responsabilidad Social convocó la Adjudicación de plazas en los apartamentos solidarios vacantes para el curso 2026-2027.

En la base sexta de dicha Resolución se establecía que la evaluación de las solicitudes, para la emisión de informe vinculante, corresponderá a una Comisión de Valoración nombrada por el Vicerrector de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Valladolid y que estará integrada por tres personas, todas ellas de la Universidad de Valladolid.

En cumplimiento de lo anterior, con fecha 8 de octubre 2026, se dicta resolución designando como miembros de la Comisión a las personas relacionadas a continuación:

- Presidencia: D. Luis Javier Miguel González. Vicerrector de Sostenibilidad y Responsabilidad Social
- Secretaría: Doña María del Carmen Infante Gutiérrez, vocal y personal de administración del Secretariado de Asuntos Sociales.
- Vocal: D. César Vega García. Técnico del Secretariado de Asuntos Sociales.

Reunidas, la secretaría y el resto de los miembros, deciden por unanimidad, constituirse válidamente como órgano colegiado para la celebración de la sesión, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos el día 3 de noviembre a las 10:45 horas en la planta 3ª del Edificio Rector Tejerina.

Las y los integrantes de la Comisión han valorado, de manera conjunta y con anterioridad a esta sesión, las candidaturas presentadas y han puntuado al alumnado en función de cada uno de los criterios, en una tabla compartida en vista y edición.

Se han presentado 4 candidaturas para las 3 plazas convocadas.

De las 4 personas solicitantes, 4 de ellas han cumplido los requisitos de acceso a la convocatoria,

PROPUESTAS

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6A44-584E-5263-6C38*7437.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 04/11/2026 12:46:18. Expediente nº: TABLON-2026-002177

CSV: mSESShIj4jsW97DTiE9YA== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 2/6

Como la convocatoria especifica, se proponen 3 plazas en 2 pisos. Se entrevistan las 4 candidaturas que cumplen los requisitos pedidos en la convocatoria.

ACUERDOS

1º Dictar la propuesta de resolución provisional que contiene la relación de solicitudes recibidas en la convocatoria extraordinaria de 8 de octubre de 2026.

2ºOrdenar la publicación de esta propuesta de resolución provisional en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid.

3º El alumnado solicitante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid de esta propuesta de resolución provisional, para formular las alegaciones que estime convenientes a través de https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico/index.html , seleccionando el botón “Solicitud general.

4º Esta propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor del alumnado propuesto.

A continuación, se muestra la tabla-resumen de trabajo de la Comisión de valoración que incluye la relación del alumnado solicitante objeto de valoración reflejando la puntuación obtenida.

Nombre y apellidos	DNI	PUNTUACIÓM	TOTAL
FADI SERSIF	***617***	Criterio 1:8 Criterio 2: 5 Criterio 3: 4 Criterio 4: 2	19

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6A44-584E-5263-6C38*7437.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 04/11/2026 12:46:18. Expediente nº: TABLON-2026-002177

CSV: mSESShIjl4jsW97DTiE9YA== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 3/6

ANOUAR ENNIYA	***557***	Criterio 1:8 Criterio 2: 5 Criterio 3: 4 Criterio 4: 1	18
DANIEL RUFO PÉREZ	***674***	Criterio 1:10 Criterio 2: 4 Criterio 3: 5 Criterio 4: 5	24
NACHO DE SANTIAGO LÓPEZ	***923***	Criterio 1: 9 Criterio 2: 4 Criterio 3: 5 Criterio 4: 4	22

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6A44-584E-5263-6C38*7437.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 04/11/2026 12:46:18. Expediente nº: TABLON-2026-002177

CSV: mSESShIj4jsW97DTiE9YA== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 4/6

Una vez hechas las entrevistas y sumados los puntos se obtienen los siguientes resultados

PROMOCIÓN "LA OLMA"

PROMOCIÓN LA OLMA alumnos seleccionados			
Nombre y apellidos	DNI	PUNTUACIÓM	TOTAL
DANIEL RUFO PÉREZ	***674***	Criterio 1:10 Criterio 2: 4 Criterio 3: 5 Criterio 4: 5	24
NACHO DE SANTIAGO LÓPEZ	***923***	Criterio 1: 9 Criterio 2: 4 Criterio 3: 5 Criterio 4: 4	22

PROMOCIÓN ENELDO

Promoción Eneldo alumnos seleccionado			
Nombre y apellidos	DNI	PUNTUACIÓM	TOTAL
FADI SERSIF	***617***	Criterio 1:8 Criterio 2: 5 Criterio 3: 4 Criterio 4: 2	19

BOLSA PROMOCIÓN ENELDO

Promoción Eneldo Bolsa			
Nombre y apellidos	DNI	PUNTUACIÓM	TOTAL
ANOUAR ENNIYA	***557***	Criterio 1:8 Criterio 2: 5 Criterio 3: 4 Criterio 4: 1	18

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6A44-584E-5263-6C38*7437.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 04/11/2026 12:46:18. Expediente nº: TABLON-2026-002177

CSV: mSESShIjI4jsW97DTiE9YA== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 5/6

Tabla de criterios según convocatoria:

CRITERIOS
1-Entrevista: hasta 10 puntos
2- Compatibilidad con el resto de estudiantes seleccionados: hasta 5 puntos
3-Compatibilidad horaria con respecto a las funciones establecidas: hasta 5 puntos
4- Curriculum Vitae: hasta 5 puntos

En Valladolid a fecha de firma electrónica

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

César Vega García.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6A44-584E-5263-6C38*7437.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 04/11/2026 12:46:18. Expediente nº: TABLON-2026-002177

CSV: mSESShIji4jsW97DTiE9YA== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 6/6

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado por	Cesar Vega Garcia	Firmado	04/11/2026 12:08:30
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=mSESShIji4jsW97DTiE9YA%3D%3D		